

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000038591

Bogotá, 2019-07-11

Señores:

COSMITET LIMITADA

Correo electrónico: psicosocialpyp_cmb@cosmitet.net

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761545430 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: “Se comunica vía chat funcionaria de Cosmitet Limitada, ubicada en la carrera 41 5C – 51, barrio Tequendama en Cali - Valle, con teléfono de contacto: 5185000 ext. 2048 – 3156354265 y correo electrónico: psicosocialpyp_cmb@cosmitet.net. Indicando lo siguiente; “requerimos copia de la llamada del reporte que, se realizó vía telefónica de la menor de edad [REDACTED] de 3 años con R.C No. [REDACTED] y el cual se registró bajo el radicado No. [REDACTED] debido a que se instauró una queja por posible información errada frente al reporte por parte de la paciente. Debido a lo anterior, esperamos respuesta de dicha solicitud a través del correo electrónico: correo electrónico: psicosocialpyp_cmb@cosmitet.net”. (...).”

Al respecto, nos permitimos informarles que adjunto a este correo electrónico, encontrarán copia de la llamada solicitada, así como la constancia de radicación de esta; información solicitada en su interacción de fecha 08 de julio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 14 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

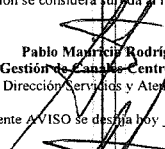
Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

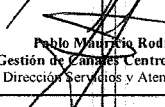
Anexo: 01 folio y 01 audio en formato MP3 enviado vía e-mail

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de julio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Destijación: El presente AVISO se destija hoy 18-07-19 siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No. 68c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080